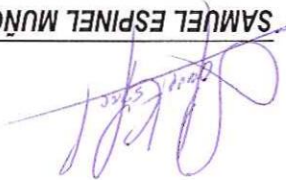


SAMUEL ESPINEL MUÑOZ
COMISARIO
CI: 093046017-5



Atentamente,

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a las Normas Internacionales de Institución Financiera (NIIF).
 - Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
 - No existe incumplimiento de ninguna índole por parte del Gerente General en las pruebas realizadas.
 - La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorio, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:
- Sobre la base de la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2018 de la Cía. **MOREIKAR S.A.**, es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

Estimados señores:

Ciudad.

Señores
ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO
MOREIKAR S.A.

Guayaquil, Abril 20 del 2019